

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL
ART. 80 C.P.T. Y DE LA S.S.**

RAD. 11001310502820200010500

Proceso Ordinario Laboral de **FABIAN ANTONIO PARDO SOLANO** en contra de la sociedad **TRANSGALAXIA S.A.**

Viernes cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Hora inicio: 12:00 p.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Fabian Antonio Pardo Solano

Apoderado demandante: Roberto Rodríguez D'Aleman

Apoderada demandada: Luz Adriana Sosa.

Se reanuda la audiencia virtual en la Sala de la aplicación Lifesize.

Teniendo en cuenta que en sesión anterior se declaró cerrado el debate probatorio, y se agotó la etapa de alegatos de conclusión, el Despacho procede a dictar la sentencia de instancia y

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER de todas y cada una de las pretensiones de la demanda incoadas en contra de la sociedad TRANSGALAXIA S.A por parte del señor FABIAN ANTONIO PARDO SOLANO, conforme se expuso en la parte motiva de la sentencia.

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.

TERCERO: En caso de no ser apelada la presente decisión se deberá **CONSULTAR** con el Superior en tanto le resultó totalmente adversa a los intereses de la demandante.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Apoderado de la parte actora interpone recurso de apelación, el cual se concede en el efecto suspensivo. Se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá para que se surta el mismo.

Por su parte, la apoderada de la parte demandada interpuso recurso de apelación parcial para que se tuviera por contestada la demanda. // El Despacho rechaza el recurso por cuanto en su contra no se impuso condena alguna.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/73037395-8770-4d97-94c5-bcae1ec94366?vcpubtoken=fcd66e05-71f8-43be-9a5d-2366aa38b148>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO